



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades
Secretaría de Posgrado



VISTO

La presentación de la Lic. Lucía Bianchi del trabajo final de la Carrera de Especialización en la Enseñanza de las Ciencias Sociales titulado "*Derechos humanos y ciudadanía, la cuestión de los inmigrantes y el ejercicio de sus derechos*", dirigido por la Mgr. Nora Britos; y

CONSIDERANDO

que la Lic. Lucía Bianchi es alumna regular de la carrera;
que la Resolución Decanal N° 503/2012 da por admitido el tema, plan y director del Trabajo Final;
que la presentación da cumplimiento a los requisitos establecidos para el trabajo final previstos en el artículo 29 del Reglamento de la Carrera;
que de acuerdo con el artículo 30 del mencionado reglamento corresponde designar el tribunal evaluador encargado de dictaminar las condiciones de aceptación o rechazo de dicho trabajo;

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

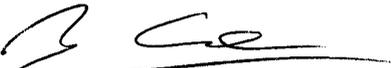
ARTÍCULO 1°: DESIGNAR como miembros del jurado que habrá de valorar los méritos del Trabajo Final de la Carrera de Especialización de la Lic. Lucía Bianchi titulado "*Derechos humanos y ciudadanía, la cuestión de los inmigrantes y el ejercicio de sus derechos*", a los siguientes profesores: Mgr. Carlos Longhini, Mgr. Brenda Austin, Mgr. Gabriela Closa.

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR como miembro suplente a la Lic. Cristina Donda.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese a la Secretaría de Posgrado a los interesados y archívese.

Córdoba, 28 DIC 2012

Resolución N° 1877


Esp. Celeste CERDA
SUB-SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES